OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2432

ORDEN de 2 de mayo de 2017, de la Consejera de Educación, de modificación de la Orden de 10 de abril de 2017, por la que se convocan los cursos de formación del programa Irale en el verano de 2017 y en el curso escolar 2017-2018, y se establece el procedimiento para la adjudicación de las plazas para la realización de dichos cursos.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en el Anexo I de la Orden de 10 de abril de 2017, de la Consejera de Educación, por la que se convocan los cursos de formación del programa Irale en el verano de 2017 y en el curso escolar 2017-2018, y se establece el procedimiento para la adjudicación de las plazas para la realización de dichos cursos, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 77 de 24 de abril de 2017, se procede a su corrección.

En la página 2017/2051 (12/18),

donde dice:

Destinatarios/as	Cursos fuera del horario laboral					
	A	E	F	H	I	Q
(…)						
Personal educativo fijo del consorcio Haurreskolak	X	X		X		

debe decir:

Destinatarios/as	Cursos fuera del horario laboral					
	A	E	F	H	I	Q
(…)						
Personal educativo fijo y no fijo del consorcio Haurreskolak	X	X		X		

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de mayo de 2017.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.